

el día 29 de junio de 2007, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados y, en su caso, para su presentación en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los auditores de cuentas, según lo preceptuado por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burlada, 3 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Lecumberri Uriz.—34.426.

ELECTRÓGENOS SUÁREZ HERMANOS, S. L.

De conformidad con lo que establecen esencialmente los artículos 43, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y siempre respetando los quince días de antelación que determina el artículo 46, mediante la presente se viene por el Señor Administrador a convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad Electrógenos Suárez Hermanos, Sociedad Limitada, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 4 de julio de 2007, en los locales que la sociedad tiene en la calle Acedinos, 6 de Fuenlabrada, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 5 de julio, en el mismo lugar y a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria). Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ratificación de los actuales cargos sociales con sus correspondientes facultades. Todo por un nuevo período a quienes les corresponda la renovación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, que al efecto se levantara.

Sexto.—Otorgamiento expreso de facultad plena a Don Ricardo Suárez Costales para inscribir los acuerdos tomados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que también establece la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se informa a los socios del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Administrador, Ricardo Suárez Costales.—36.540.

ELECTRÓNICA RATO, S. A.

(Sociedad absorbente)

ELECTRÓNICA RATO E HIJOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios celebradas todas ellas el 21 de mayo de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Electrónica Rato, Sociedad Anónima» de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Oviedo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Avilés, 21 de mayo de 2007.—Don José Ramón Rato Olay, Consejero Delegado de Electrónica Rato, Sociedad Anónima.—Luis Ignacio Rato Olay, Administrador único de Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada.—35.270.

2.ª 30-5-2007

EMPRESA W. S. I. COMPLUTENSE 2, S. L.

Declaración de insolvencia total

Doña María Eugenia Mañas Alcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Teodoro García Zaldívar y doña Covadonga Rodríguez Castel contra la empresa W.S.I. Complutense 2, S.L., se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada empresa W.S.I. Complutense 2, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 17.323,04 euros de principal (3.811,62 euros corresponden a don Javier Teodoro García Zaldívar, y 13.511,42 euros corresponden a doña Covadonga Rodríguez Castel), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 16 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María Eugenia Mañas Alcón.—34.570.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES LLEIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, para el día 27 de junio de 2007, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, para deliberar y acordar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de Junta y consiguiente delegación de facultades.

Los señores accionistas pueden examinar, en el domicilio social y solicitar los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para la asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los estatutos sociales.

Lleida, 18 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Gibert Capell.—33.954.

ESTAMPACIONES Y CAJAS DE SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, se sigue procedimiento de ejecución número 1390/2006 en reclamación de cantidad, a instancia de Pedro Jiménez Flores; contra Estampaciones y Cajas de Seguridad, S. A., en el que en fecha 4/05/2007 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de Insolvencia total por importe de 10.375,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—34.092.

EUROSILLA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de l'Or, 28 (polígono industrial La Clota) de Cerdanyola del Vallés, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste para obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cerdanyola del Vallés, 11 de mayo de 2007.—El Administrador, Luis Florensa Boncompte.—33.925.

F.F. INMOBLES, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSEJEROS COMERCIO EXTERIOR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas Generales de ambas sociedades celebradas el día 30 de marzo de 2007, se ha acordado la fusión